



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.792/2010.-

ZAPALLAR, 17 de Noviembre de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.150/2010, de fecha 16 de Noviembre de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.


DECRETO:

1° AUTORIZACE salida de siguiente vehículo, según como sigue:

- ❖ Vehículos : **BYLL-37.**
- ❖ Conductor : Luis Cisternas Acevedo. RUT.
- ❖ Fecha : Sábado 20 de Noviembre de 2010.
- ❖ Hora : Desde las 07:00 horas y hasta las 16:00 horas.
- ❖ Destino : Desde Zapallar – Ciudad de Quilpue.
- ❖ Motivo : Traslado de Alumnos de la Comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal
CpDecretos/ DECRETO VEHICULOS


NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 5.- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / RRHH / DAEM / SEC / JUR / ffd.-


MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
CONTRO